

Año II Alicante 16 Mayo 1899 Núm. 26

EL IBERO

REVISTA QUINCENAL

Redactor en jefe: F. FIGUERAS PACHECO

TELÉFONO 156

SUMARIO:

Servicio general obligatorio, por X.—Nuestra provincia, por *F. Figueras Pacheco*.—El viejo (cuento,) por *F. Figueras Pacheco*.—Notas mercantiles, por el *Doctor Ox*.—Frases, por X.—Consultas, por *Diana*.—Décima, por *F. Figueras Pacheco*.—Notas sueltas, por *Un curioso*.—Elecciones municipales, por *Diana*.—Elecciones provinciales.—Bibliografía, por *Gabriel Téllez*.—Quincena oficial.—Convocatorias, vacantes y subastas.—Mesarevuelta, por *varios*.—Anuncios.

ALICANTE: 1899

TIPOLITOGRAFÍA DE T. MUÑOZ, Á CARGO DE R. COSTA

Calles de Alfonso el Sabio, 12, y Torrijos, 63,

R.R.-662



La Previsión Paternal

Sociedad Cooperativa

DE

Seguros sobre la Vida de Niños y Jóvenes

Cuota mensual de 1 á 100 pesetas.

Edad desde 1 día á 20 años.

La duración del contrato es de CINCO años, á cuyo término el asegurado cobra su capital y beneficios.

Delegado en esta provincia:

Don Rafael García Marcili

Calle de Sagasta, 62, Alicante.



EL IBERO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

El Alicante, un mes . . . 6'30 pesetas.

Fuera, trimestre . . . 1 „

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción del periódico, calle de Bazán, núm. 45, tercero.
Y en la imprenta del mismo.

La correspondencia al Administrador, D. F. Figueras Pacheco, Bazán, núm. 45, tercero.—No se devuelven los originales.

SERVICIO GENERAL OBLIGATORIO

La prensa militar y muchos periódicos civiles han dado ya á la publicidad el texto del proyecto de ley estableciendo en España el servicio general obligatorio, que será uno de los primeros de que el Gobierno dará lectura á las nuevas Cortes. Conocido como ya lo era el pensamiento del general Polavieja y desarrolladas sus líneas general en el proyecto de que hablamos, hemos de consignar los primeros juicios que la reforma determina en nuestro ánimo, á reserva de que á medida que las Cámaras vayan discutiendo, vayamos nosotros ampliando los comentarios.

La transformación que hoy se trata de plantear en nuestras instituciones armadas, está muy lejos de ser una de esas reformas que afectando mucho a una clase social determinada, resulte indiferente para todas las demás ó para la mayoría de ellas; en el caso presente, ocurre todo lo contrario y sería muy difícil, por no decir que imposible, la determinación exacta de la clase del organismo ó de la colectividad á cuyos intereses importa por modo más hondo y más directo el planteamiento del servicio general obligatorio; el medio más breve y más directo de acomodar el hecho á la palabra consiste en afirmar que se trata de un problema eminentemente nacional, á cuya más feliz y acertada solución tenemos todos la obligación de cooperar; los partidos en su círculo de acción, las colectividades dentro de su esfera, los ciudadanos en la medida grande ó pequeña de sus fuerzas.

La ley fundamental del reino dice que todos los españoles es-

tán obligados á servir á la pátria con las armas en la mano; la ley de reclutamiento establece el medio y forma de hacer efectiva aquella obligación constitucional. De aquí se deduce que el servicio general y obligatorio, es en nuestro país un precepto constitucional desde hace muchos años, y sin embargo nos encontramos con que en la práctica el hecho está en desacuerdo con el derecho; esto consiste en que lo que la Constitución estatuye como deber común á todos los ciudadanos, lo modifica y desnaturaliza la ley de procedimiento mediante la aplicación de un recurso muy ingenioso muy acomodado á nuestras viejas rutinas; el de continuar consintiendo la redención y la sustitución descartadas ya de todos los ejércitos medianamente organizados pero toleradas todavía, sobre todo la redención en el nuestro, mucho más como recurso de carácter tributario, que como principio de organización más ó menos defectuosa pero de organización al fin.

Aquí no hay nada de eso, aquí se trata simplemente de una enorme inmoralidad bajo el aspecto de productivas fuentes de tributación que ha venido haciendo ingresar en las cajas del Tesoro en cada ejercicio un número de millones de pesetas cuya oscilación anual ofrece dolorosísimas enseñanzas. Con efecto, si en épocas normales la redención suponía una irritante desigualdad y un privilegio odioso como pocos, la llaga social representada por aquélla, se agrava de un modo que no agriete censura bastante enérgica ni protesta bastante dura al observar que en los momentos mismos en que la integridad del territorio y el honor de la bandera estaban en peligro, las cajas públicas no eran bastantes, ni bastantes grandes, para recibir en corto número de semanas aquella cifra enorme de millones que la redención arrancaba á todas, absolutamente á todas las clases sociales, según el testimonio exacto y elocuente de oficiales vergonzosas estadísticas.

No podía ser más legítima la propuesta de las clases desheredadas; no era ni podía ser más legítima la propaganda socialista en este punto, pero adviértase que aparte del privilegio odioso y de la desigualdad irritante que colocan las clases sociales en cruda y sangrienta lucha en vez de hacer que se multipliquen entre ellas los lazos de la fraternidad y los vínculos del cariño, la redención provocaba además otro resultado más desastroso si cabe; el que en un país como el nuestro, donde á cambio de burlar la ley nos quedamos sin camisa, no eran las clases acomodadas las que más dinero llevaban á la redención, sino aquellas otras que para obtener la suspirada

carta de pago se veían obligadas á hipotecar primero y á vender en definitiva el más modesto bancale y hasta el último terruño. Así la pequeña propiedad territorial pasaba rápidamente á poder de la usura, y ésta, incapaz para arrancar de la tierra el fruto de un trabajo honrado, miraba con indiferencia las faenas agrícolas con el quebranto aterrador que es lógico para la producción anual del país y para el provenir de su agricultura.

Suprimidas la redención y la sustitución, el servicio general y obligatorio de que habla la Constitución pasa á ser un hecho; los abismos de clase quedan cerrados, el servicio de las armas pierde el carácter de tributo y adquiere el de obligación que dignifica enaltece.

Aunque todavía hemos de examinar otro aspecto de la cuestión, es de los que reclaman capítulo aparte y ofrecemos dedicárselo.

X.

— — — — — NUESTRA PROVINCIA

La provincia de Alicante es una de las más ricas de España. El predominio de la industria en unas regiones, del comercio en otras y de la agricultura en casi todas, le proporciona múltiples facilidades para su prosperidad y desarrollo. ¡Cuántas provincias quisieran estar en las condiciones de la nuestra! Al decir esto, no se pretende suponer que la de Alicante figure á la cabeza de todas, pero sí que cuenta con muchas fuentes de riqueza que desearían no pocas zonas de la península.

De todos es conocida la industria alcoyana de paños, almidón, fundiciones, cerillas fosfóricas, papel, especialmente el de fumar, etc. Los paños de Alcoy adolecen de analógicas condiciones que los fabricados en Manresa, Tarrasa y Cataluña en general.

Efectuada la fabricación sin la precisa disciplina á la ley económica, el producto así obtenido ha de ser también deficiente desde aquel aspecto. Esta es una de las causas principalísimas que abren las puertas de nuestro mercado á los géneros extranjeros y en particular á los ingleses, porque el comprador no siempre busca lo malo por ser barato, sino que al fijarse comprende que es más ventajoso adquirir artículos caros, siempre que la diferencia de precio esté compensada por la calidad y duración.

En Bañeras hay también algunas fábricas, predominando las de papel. En Onil hay una de muñecas que por las buenas circunstancias de estas últimas constituye una barrera para la importación á España de las construidas por franceses y alemanes. En Biar ha comenzado á desarrollarse, tomando un vuelo que no tardará en ser grande, la fabricación de objetos de arcilla, advirtiéndose que se trata de un barro finísimo que permite la conservación de los más artísticos y delicados objetos, según el dictamen de personas inteligentes en el asunto; en toda España no hay arcilla que iguale á la de Biar. Elda confecciona y exporta anualmente una cantidad grandísima de calzado. Elche rodeado de espesos bosques de palmeras, no solamente recoge una gran cosecha de dátiles y negocia con las palmas cuidadosamente sometidas á un procedimiento para evitar la coloración, sino que además hace y vende un número muy respetable de alpargatas. Crevillente posee esta última industria y además la de esteras que le dan nombre. Aspe, Monforte, Hondón de las Nieves, Petrel y en otros muchos se hace muy buena cordelería.

Los turrónes de Jijona son conocidos poco menos que en medio mundo; no pocos jijonencos suelen llevar su producto á muchos puntos de América, de donde regresan después de invertir las ganancias en la adquisición de azúcar que traen á la península. Novelda, Monovar etc., cuentan con destilerías afamadas en todos sitios. Las salinas de Torre Vieja en nuestra provincia y las de San Fernando en Cádiz son las de mas importancia en nuestro país. La huerta de Orihuela ofrece una cosecha de naranjas bastante mayor de la que se supone por quien no ha visitado nunca la fértil ribera del Segura. La región de la Marina no queda atrás en aquel producto, pero lo que verdaderamente constituye su mayor riqueza es la pasa de la que por el intermedio del puerto de Denia envía á Londres algunos millones de kilogramos.

Finalmente, en la capital no faltan las fábricas de chocolates, pastas para sopas, conservas, etc., y la de tabacos que proporciona trabajo á miles de operarias, el comercio de vinos ha originado el establecimiento en nuestra población de grandes depósitos y almacenes. En el término de Alicante y en el de San Vicente contamos con muy buenas fábricas de tejas, ladrillos y mosaicos y toda clase de objetos de cerámica que pueden llegar á constituir un núcleo poderoso de exportación. Nuestra industria tonelera no tiene nada que envidiar á la francesa, este suelo bien entendidos, permitiría la creación de muchas y buenas fábricas de azúcar de remolacha en la vega de Ori-

huela; además hemos de indicar con verdadera tristeza la desaparición de las plantaciones de moreras, fuente inagotable de riqueza en una época en la que la escasa, casi nula seda española que aun se exporta, se vende en León al mismo precio que las más caras del extremo Oriente.

Prestaría un verdadero servicio á la patria la colectividad ó el individuo que tomase á su cargo la que bien puede llamarse resurrección del gusano de seda y la explotación, ahora más beneficiosa que nunca de las grandes plantaciones del algodón. La minería de la provincia forma también una buena rama de riqueza, pero sus minas y sus canteras requieren capítulo aparte y aparte se lo consagraremos.

Tenemos dos líneas férreas; la de Madrid es la primera que unió la costa con la capital del reino. Para terminar de conceder á nuestra ciudad todo el movimiento comercial de que es susceptible, sólo falta la construcción de los ferrocarriles de Alcoy y Denia, uno en ejecución y otro en proyecto.

A juzgar por estos detalles y por otros muchos que sentimos no tener en la memoria, bien se puede decir que la provincia de Alicante es una de las más ricas de España.

F. FIGUERAS PACHECO



EL VIEJO

I

Caminando por el campo en cierta ocasión, llegó la noche con más prisa de la que á mí me convenía; comprendiendo que no me encontraría en el pueblo más inmediato, hasta dos horas por lo menos, decidí pasar la noche, que se ofrecía oscura y desapacible, en la primera casa donde quisieran admitirme. Al cuarto de hora de andar con muy poca calma por la carretera, no había encontrado una venta ni cosa que se le pareciese; como no tenía más remedio, anduve esperando que pronto llegaría a cualquier casa, pero ésta no aparecía y además observé que me había separado, internándome por un caminucho desconocido para mí.

Lo oscuro y desapacible de la noche fué en aumento por minutos hasta que cubierto el cielo de nubes comenzó San Pe-

dro á mudarse de casa y yo á impacientarme bastante, puesto que era poco menos que imposible seguir andando; la lluvia empezó á caer con todas las generales de la ley ó lo que es lo mismo, á cántaros y con cada relámpago que valia por siete. Plenamente convencido de que era una locura el continuar la marcha, me ví obligado á detenerme; á mí izquierda había un árbol frondoso á juzgar por el fuerte ruido que producía el viento al pasar por sus ramas; recordando el peligro que ofrecen en las tempestades los árboles, los campanarios, etc., me separé rápidamente del presunto pararrayos, esponiéndome á caer al suelo y á romperme las narices.

La luz deslumbradora de un relámpago me dejó ver la boca de una cueva que había al pié de un pequeño cerro á unos veinte ó veinticinco pasos; en aquélla no ví yo la boca de una cueva, sino el mismísimo cielo abierto; como quiera que la luz del relámpago me convencí de que en aquel tracto no se interponía ningún obstaculo, apreté el paso me dirigí hacia mi redentora cueva. No digo que no diese algunos tropezones que no tardase bastante tiempo, pero es lo cierto que por fin llegué al de mi viaje, con la alegría con que pudo llegar Colón á la isla del Salvador.

Penetré con paso inseguro y encendí un fósforo, al notar que éste no se apagaba, supuse que la cueva no tenía comunicación con ninguna otra, puesto que no había corriente de aire; era una pequeña gruta de unos dos metros y medios de altura por dos de lado y cuatro ó cinco de largo.

Estaba yo dando gracias al cielo por haber encontrado un paraje donde resguardarme del mal tiempo, cuando ví con sorpresa que penetraba en la cueva un viejo embozado en una manta y llevando un farolillo en la mano; la especial posición que yo tenía no le permitió verme y siguió tranquilo hasta un ángulo de la gruta; al llegar allí, dejó el farol en el suelo, se arrodilló y comenzó á murmurar. No pude comprender si rezaba, pero no debía ser otra cosa á juzgar por el tono que empleaba. A los pocos momentos se levantó, recojió su farol y se dirigió á la salida diciendo entre dientes:

—Hasta mañana.

—¿Y no será mucho mejor que os esperéis á que pare la tormenta? Dije yo poniéndome ante él.

El viejo me miró de arriba á bajo con extrañeza y respondió alejándose:

—¡Gracias, gracias!

A los pocos segundos había desaparecido. ¿A qué había veni-

do? Me pregunté yo movido por la curiosidad, y me dirigí acto continuo al ángulo citado; el suelo parecía ser en aquel sitio más movedizo y arenoso que en el resto de la cueva; empecé á removerlo con las manos y no tardé en dejar al descubierto una piedra blanca que se movía un poco al separar la tierra de su alrededor, seguí trabajando y por fin arranqué la losa.

Una bocanada de aire frío entró por el hueco que antes tapaba la piedra, toqué con mucha cautela y pude advertir que había dejado libre la entrada de una segunda caverna; tiré una piedra para poder apreciar la profundidad de aquella y estuvo rodando un rato. ¡Hondo es el hoyo! Pensé, separándome un poco del boquete. En esto percibí ruido muy cerca de mí. La oscuridad de la cueva era completa y sentí miedo; el ruido volvió á repetirse y yo exclamé descompuesto,

—¿Quién está ahí?

El espanto más grande se apoderó de mí al escuchar que me decían.

—Un alma en pena.

Cerré los ojos y no respondí palabra; el terror que me dominaba era grande y fué mayor todavía cuando sentí que me tocaban en la espalda. ¡Cuántas ideas á cuál más extravagante pasaron en aquel momento por mi imaginación! Me figuré que me iban á cojer unos dedos ardiendo y se iban á incrustar en mi cuerpo; supuse que me arrojarían por el subterráneo ó barranco ó que el mismísimo Satanás iba á cargar con mi persona. Estuve á punto de quedarme muerto del susto, aunque yo entonces no tenía la mayor seguridad de no estarlo. Convencido ya de que nada me sucedía, abrí los ojos y ví asombrado al viejo que acababa de quitar la funda á su farolillo.

—Os habeis asustado. ¿No es cierto? me preguntó mirando la boca de la caverna.

—No poco, respondí huyendo de ella.

Estuve un instante sin pronunciar una palabra y después añadió sentándose junto á mí.

—Desde hace cuarenta años, vengo todas las noches á este lugar, no he faltado una. Ahora sabreis porqué lo hago.

II

Próximamente á la mitad del monte cercano, había una casita no muy grande, pero era suficiente para mi mujer y para mí; en ella vivíamos contentos con lo que producía la tierra; nada

ambicionábamos que no fuese un pedazo de pan, una techumbre y una vida tranquila. Tal vez por lo limitado de nuestras aspiraciones, las teníamos satisfechas. Una tarde vimos subir por el monte un hombre que se dirigía hacia nuestro modesto hogar; al llegar á éste pidió un vaso de agua. Concha, mi mujer, se lo presentó en menos tiempo del que se emplea para decirlo.

Entonces noté yo que el hombre fijaba su mirada en mi mujer, pero de un modo provocativo é insolente; ella volvió la vista y yo dí gracias al cielo al ver que el desconocido se despedía y se alejaba monte abajo.

Aquel día fué el último que hubo tranquilidad en mi casa. Aquel hombre no tardó en volver al campo de mi hogar pero sin atreverse á presentarse ante mis ojos; raro era el día que no pasaba á ochenta ó noventa metros de mi casa.

El se las arregló como pudo para poder hacer á Concha las proposiciones más ruines del mundo; mi mujer era demasiado buena para que yo pudiese dudar siquiera de su fidelidad y sin embargo yo no estaba tranquilo y resolví cortar por lo sano, y así hubiera sucedido, á no desarrollarse los sucesos de otro modo mucho más lamentable.

Una noche de tempestad como la presente, regresaba Concha á la casita del monte; al pasar por esta cueva entró con el objeto de esperar á que cesara la lluvia que lejos de terminar, aumentaba cada vez más.

Al poco rato sintió pasos, y á la luz de un relámpago pudo ver el rostro del desconocido que la perseguía. La maldad del uno y la valentía de la otra dieron origen á una lucha cuerpo á cuerpo que debió ser encarnizada.

Concha era mujer, pero tenía la fuerza de la razón que oponer á la de los brazos. Aquel hombre infame abrazó á mi mujer y en aquel abrazo quedó cojido; ella conocía perfectamente todos los accidentes de la gruta y antes que quedar manchada, prefirió estrellarse en ese abismo.

Al día siguiente fué extraída Concha del precipicio; había quedado herida sobre una roca. De él ni siquiera restos se encontraron.

Por eso desde hace cuarenta años vengo todas las noches á rezar un Ave María por la pobre mártir de su honra que murió al poco tempo.

—¿Y de él, os acordáis para algo? Le pregunté mirando á la luz del farrolillo cómo volvía à tapar la entrada de la caverna.

—¡Ah, señor! Replicó el viejo con tristeza. ¡Por él... rezos dos Ave Marías!

F. FIGUERAS PACHECO

Notas Mercantiles

Estimulado por el deseo de imprimir á esta sección tanta utilidad como sea posible, he procurado siempre darle un carácter de generalidad que aumente el número de abonados á cuyos intereses importa la lectura de aquella. Esto no impide que algunas veces y por la fuerza misma de los hechos se imponga la precisión de regionalizar ó localizar cuestiones determinadas y que no por locales ó por regionales dejan de ofrecer interés capitalísimo y esto es lo que en la quincena presente me ocurre.

Desde Villena hasta Alicante el trazado de la línea férrea y dentro de lo que las curvas, terraplenes y demás obras consiente, conserva condiciones de paralelismo con la que no se sí atreverme á llamar cuenca de Vinalapó; lo que sí puedo afirmar es que la ramb'a con honores de torrente, que el torrente con pretensiones de río y que el río con impertinentes caprichos de gran señor é insoportables exigencias de niño mal educado y voluntarioso, recorre una zona fertilísima dotada por la naturaleza con sus dones más espléndidos; la agricultura de la zona á que me refiero representa una riqueza incalculable, pero si ésta ha de ser efectiva es condición indispensable la de que sus vinos, sus granos, sus frutas, en una palabra, los productos todos de una agricultura maravillosa y privilegiada, puedan ser extraídos á su tiempo y con facilidad, en las épocas normales y con pocos gastos de arrastre y de transporte.

En la zona de que hablo hay pueblos en lo que todo esto resulta muy fácil gracias á la topografía de los campos en relación con el curso del río y con el trazado de la línea férrea; pero hay otros como Elda, Sax, Petrel, etc., donde el río se in-

terpone entre la línea férrea y las bodegas, depósitos, almacenes, graneros y cuando se le hinchan las narices cosa que por desgracia se ha acostumbrado ya á hacer con frecuencia lamentable, lo efectua de modo que arrastrando en todo ó en parte los puentes que constituyen el único é indispensable punto de paso para la estación del ferrocarril, quedando incomunicadas las dos orillas y el cosechero contempla con desesperación aquel obstáculo que parece reírsele en las propias barbas y que impidiéndole el cruce de algunos metros de distancia se opone á que sus frutas, su cebada, su trigo, su aceite y su vino, puedan salir de su casa y llegar á la estación.

Esto es precisamente lo que mientras yo hago estas notas sucede en Elda y por lo tanto en Petrel, pero quedando el consuelo de que enteramente los mismo, acontece en Sax, se pueden habilltar y de hecho están habilitados pasos provisionales que permiten el cruce de las gentes, pero no el de las caballerías y mucho menos el de los carros de transporte y véase como un regular número de pueblos que podrían ser prósperos y ricos exportando sus productos y poniéndose en condiciones de continuar la vida normal con el importe también normal de la venta de aquéllos, resultan arruinados y emprobecidos y lo que es peor, en la imposibilidad de atender á sus más elementales obligaciones.

Y aquí viene una pregunta que adivino en labios de todos mis lectores:

¿Tan difícil es componer los puentes destruidos por una noche tormentosa?

Atendida la importancia de asegurar sólidamente las comunicaciones entre las dos riberas, hay necesidad de ampliar la pregunta con una reflexión igualmente sencilla; la de que como no es ahora la primera vez que todo esto pasa, hace también mucho tiempo que los puentes últimamente arrastrados debieron ser reconstruidos en forma y condiciones que no permitiese satisfacer en ello su capricho al primer chaparrón á quien se le ocurriera destrozarlos.

El Estado acudió al remedio de la catástrofe con algunos millares de pesetas, la Diputación provincial hizo lo que pudo, los mismos pueblos realizaron un esfuerzo generoso, la compañía concesionaria de las aguas de Sax acudió en ayuda de los municipios con su materiales y sus cañerías salvando un verdadero conflicto, se ha remediado lo que se podido remediar, se ha hecho todo lo que se ha podido hacer, pero apesar de todos los pesares los puentes continúan como los de Job, el temporal y la comunicación en Sax, Elda, Petrel y otros pueblos y las respectivas estaciones del ferrocarril continúan interrumpidasr.

El asunto me parece y sobre todo les parece á los interesados cuya opinión tiene mucha fuerza, problema de bastante importancia y de sobrada urgencia para que las autoridades apliquen, suprimiendo subastas, abreviando plazos, suprimiendo obstáculos, multiplicando facilidades y cortando la cabeza siquiera por esta vez á tantos expedientes, todas las facultades que la ley otorga, y así recojerán de una vez la gratitud de los pueblos y la satisfacción de la propia conciencia y ya que según mis noticias hay para los puentes de Sax y de Elda dinero y buena voluntad y hasta creo que planos y proyectos, arréglense las cosas de modo que haya también lo único que faltan, puentes.

Créanme las autoridades, son muchos los pueblos urgentemente interesados en esto, son muchos por lo tanto los contribuyentes que recibirán con aplauso y recordarán con gratitud todo lo que se haga para remediar el mal.

DOCTOR OX



F R A S E S

Por mucho que la teoría aparezca paradógica, no por eso deja de ser eminentemente práctica; cuesta mayor trabajo, requiere labor más reflexiva y exige por lo tanto mucha mayor cantidad de tiempo la tarea de desenvolver un tema cualquiera en pocas que en muchas frases; es mucho

más difícil hacer un trabajo sintetizado, conciso, corto, si el trabajo ha de resultar bien hecho.

Reunidos los ministros de Luis XVIII, y después de graves deliberaciones acordaron continuar ellos despachando con el rey lo que todavía les quedaba, en tanto que el de relaciones extranjeras escribía la nota que un correo de gabinete, dispuesto para partir, debía entregar al embajador de Francia en Madrid.

El ministro diplomático no pudo ser más puntual, y en el momento en que sus colegas terminaban su tarea, comenzaba él la lectura de la suya.

—Me parece muy bien y creo que está perfectamente interpretado y expuesto nuestro acuerdo,—dijo el ministro de la Guerra al terminar la lectura de la nota,—pero tal vez este mensaje habría ganado algo si hubiese resultado un poco menos largo.

—Es rigurosamente exacto, mi querido general,—contestó el interpelado con su característica imperturbabilidad,—y creo lo mismo, pero hacedme la justicia de reconocer que no me habeis dado tiempo para hacerlo más corto.

X

CONSULTAS

Núm. 103

Se nos pregunta si los ayuntamientos pueden admitir todavía las renunciaciones de los concejales ó si por el contrario y atendida la época en que nos encontramos, deben abstenerse de resolver en esta clase de asuntos.

Sí las excusas están fundadas en alguna de las razones previstas en el artículo 43 de la ley municipal y sí los dimisionarios acreditan documentalmente sus excusas, la corporación viene obligada á resolver cualquiera que sea la época del año en que aquéllas se presenten y siempre á reserva de los recursos que contra su acuerdo se utilicen ante el gobernador civil y se resuelvan por éste después de oído el dictamen de la comisión provincial.

Es claro que con un poco más de oportunidad en la presentación de las excusas, habría sido posible cubrir las vacantes en la renovación que se acaba de efectuar, pero los ayuntamientos no son responsables de este retraso y por consiguiente no pueden tampoco considerarse eximidos de resolver, si antes

de 30 de Junio próximo se presentasen nuevas excusas legalmente justificadas.

DIANA

DÉCIMA

Cuando en su rápido vuelo,
quiere saltar de este mundo
el pensamiento profundo
hasta lo inmenso del cieio,
es que va en pos del consuelo
ó en busca de la esperanza.
Por eso cuando se lanza
á leer en el firmamento,
es amargo el pensamiento
ó á lo soñador alcanza.

F. FIGUERAS PACHECO

NOTAS SUELTAS

EL SERVICIO DE CORREOS EN ALICANTE

Existen en la provincia de Alicante, una Administración principal, 19 estafetas, 23 carterías, 6 estafetas ambulantes, 37 peatones y 12 conducciones contratadas en carruaje.

La Administración principal es la de Alicante y de ella dependen las de Alcoy, Altea, Cocentaina, Crevillente, Denia, Dolores, Elche, Elda, Jávea, Jijona, Monovar, Muro, Novelda, Orihuela, Pego, Santapola, Torrevieja, Villajoyosa y Villena.

Por las estafetas ambulantes de Alicante á Almansa y de Alicante á la Encina, se sirven las subalternas de Novelda, Monovar, Elda y Villena. Por la de Alicante á Murcia, las de Elche, Crevillente y Orihuela. Por la ambulante de Albatera á Torrevieja, las de Dolores y Torrevieja. Por la ambulante de Alcoy á Gandía las de Cocentaina, Muro y Alcoy. Este último

punto recibe también correspondencia por las expediciones que salen de la capital, de Bañeras y de Villena. La conducción en carruaje de Alicante á Denia sirve á las subalternas de Denia, Altea, Villajoyosa y Javea. Pego recibe el servicio por la ambulante de Carcagente á Denia, que depende de Valencia. Jijona por la conducción de ésta á Alcoy y Santapola por un peatón que parte de la oficina central.

Los servicios de correos y de telégrafos están fusionados en todas las administraciones arriba citadas, excepto en las de Alicante y Alcoy donde el personal de cada ramo funciona con independencia del otro.

En el ejercicio económico de 1897-99, los haberes de todo el personal que presta servicio en la provincia ascendieron a la suma de 21.563'15 pesetas. Los de los carteros y peatones 19.526'33 pesetas. Las conducciones contratadas costaron 18.637 pesetas 57 céntimos. Por indemnizaciones al personal ambulante, se pagaron 4.197'50 pesetas y por alquileres de locales, 3.480 pesetas. Estas partidas arrojan un gasto total de 67.404'56.

Desde 1.º de Julio de 1897 hasta 30 de Junio del 98, circularon en la provincia, de y para la península, 1.093,212 crtas; su franqueo importó 206.977'25 pesetas. Para el extranjero circularon 219.000 cartas por valor de 65.700 tarjetas postales cuyo valor es de 730 pesetas. Circularon 52,925 certificados ordinarios cuyo franqueo importó 22.757'75 pesetas. Se expidieron para la península 4.759 pliegos de valores declarados, conteniendo 5.541,266'95 pesetas y se recibieron también de la península 5.989 pliegos con un valor declarado de 8.796,197'70 pesetas. Del extranjero se recibieron 733 pliegos con 174.862 pesetas, y se expidieron 159 pliegos con 115.974'12 pesetas, sumando un conjunto de 11.740 pliegos expedidos y recibidos con un valor declarado de 14.628,300'77 pesetas.

Por la copia,

UN CURIOSO



ELECCIONES MUNICIPALES

El domingo anterior se ha efectuado la renovación bienal que por mitad establece para los ayuntamientos la ley municipal vigente.

Las nuevas corporaciones quedarán constituidas y comenzarán á funcionar el día 1.º del próximo mes de Julio.

A publicaciones de otra índole corresponde la tarea de estudiar el aspecto y consecuencias políticas de la efectuada renovación. A nosotros sólo nos incumbe el aspecto esencialmente administrativo y que desde este punto de vista, al felicitar á los concejales electos, nos permitimos llamar su atención hacia la gravedad y la importancia de la misión que les ha sido confiada. El municipio es la base de nuestra organización actual y por consiguiente, su buena ó mala gestión administrativa ha de tener inmediato reflejo en todos los órdenes de la vida nacional. Si se consigue separar en absoluto la política de la administración y si ésta última sobre ser honrada, acierta de igual modo á ser inteligente, habrá muerto el caciquismo y la regeneración administrativa dejará de ser una fórmula para convertirse en halagadora realidad.

A las nuevas corporaciones populares corresponde en su mayor parte la realización de estos ideales.

Mucha honradez, mucho patriotismo y mucha abnegación para subordinar los intereses particulares ó los generales, y la obra quedará realizada.

Confiemos en que Dios pondrá tiento en las manos de los nuevos concejales, y esperamos que éstos no olviden la gloria que pueden conquistar y mucho menos las tremendas responsabilidades en que pueden incurrir.

DIANA



ELECCIONES PROVINCIALES

El *Boletín Oficial* correspondiente al día 4 de este mes, publica la siguiente circular:

«La Excma. Diputación provincial, en sesión de 1.º del actual, acordó admitir la renuncia que del cargo de Diputado provincial, y fundado en el caso 1.º del artículo 36 de la Ley provincial, presentó D. Alejandro Sendra Burgos y declaró la vacante que en virtud del citado acuerdo existía por el distrito de Cocentaina-Pego.

Visto este acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la expresada ley, he acordado convocar á elección parcial de un Diputado provincial por el distrito de Cocentaina-Pego para el día 28 del mes actual á cuyo efecto los pue-

bloos comprendidos en el indicado distrito se ajustarán á las siguientes instrucciones:

Llegada que sea á conocimiento de los Alcaldes la presente convocatoria procederán á exponer al público las listas definitivas en la forma que previene el artículo 7 del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890 y amoldarán su conducta á lo que se ordena en los artículos siguientes de la expresada Soberana disposición.

Día 18 de Mayo.—Los Alcaldes y Concejales suspensos por providencia administrativa contra los que no se hubiere dictado auto de procesamiento, serán reintegrados en sus cargos (artículo 15 del Real decreto antes mencionado), debiendo los Alcaldes dar cuenta á este Gobierno de haberlo así efectuado é incurriendo en otro caso en las responsabilidades que el Código penal define y condena.

Día 21 de Mayo.—Tendrá lugar la proclamación de candidatos y designación de interventores. (Artículo 18 y siguientes.)

Día 28 de Mayo.—Se verificará la votación de un Diputado Provincial por el distrito de Cocentaina-Pego, debiendo procederse con arreglo á lo prevenido en los artículos 25 al 42 inclusive del citado Real decreto.

Día 1.º de Junio.—Como Jueves inmediato siguiente al día señalado para la votación, se reunirá en Cocentaina, cabeza del distrito electoral para Diputados provinciales, la Junta de escrutinio general, procediéndose á esta operación en la forma que dispone el 44 y siguientes de la resolución citada, y terminado el escrutinio concluirá el período electoral, volviendo á sus puestos los Concejales interinos y los suspensos que hubiesen sido reintegrados, quedarán en la situación en que se hallaban antes del día 18 del actual.

En virtud de esta convocatoria y en consonancia á lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley de 26 de Junio de 1890, quedan retiradas todas las comisiones y apremios que se hubieran dirigido contra los pueblos á quienes esta elección afecta.

Los Alcaldes y demás funcionarios que en las operaciones electorales deban intervenir, atemperarán su conducta á las disposiciones citadas y demás de aplicación al presente caso.

Los Alcaldes de los pueblos á que esta convocatoria se refiere, me acusarán recibo del presente número del *Boletín Oficial*.

Alicante 3 de Mayo de 1899.—El Gobernador, *Hipólito Casas y Gómez de Andino.*»

BIBLIOGRAFÍA

El distinguido escritor señor Ossorio y Bernard acaba de poner á la venta un libro tan interesante como curioso que se titula *La vida en sociedad*. Las páginas de este libro, primorosamente escrito, como todos los del señor Ossorio, encierran un verdadero curso de práctica y utilísima enseñanza que, dando todos los atractivos de la novedad y de la belleza artística á los antiguos é históricos manuales de urbanidad y buena crianza, proporcionan consejos y advertencias que todos debemos admitir y agradecer, sin experimentar por ello mortificación alguna, toda vez que ciertos convencionalismos de la vida social siendo como son de preciso conocimiento, suelen, por desgracia ser muy poco conocidos.

¡Cuántos y cuántas podían aprender mucho y bueno en el libro del señor Ossorio!

No cuesta más que cinco pesetas.

GABRIEL TÉLLEZ

QUINCENA OFICIAL

La circunstancia de haber quedado enlazados, constituyendo uno solo, los periodos respectivos á la elección general de diputados a Cortes y senadores y á la renovación bienal de las corporaciones populares, ha sido causa de que durante la quincena que terminó ayer, haya sido limitadísimo el número de disposiciones oficiales que se han dictado y que por lo tocante á esta provincia, pueden considerarse reducidas á la ejecución por parte de la autoridad gubernativa, de algunas disposiciones emanadas de la judicial y en relación con el modo de ser de algún ayuntamiento. A continuación consignamos nuestro extracto acostumbrado.

El juzgado de Denia se ha inhibido de seguir conociendo en el proceso incoado por supuesta malversación de caudales, contra el ayuntamiento de Benitachell. En su consecuencia, se ha ordenado el reintegro de los procesados que todavía no hayan perdido el carácter de concejal, y el acuerdo se ha publicado en el «Boletín» á los efectos del art. 91 de la Ley electoral.

—La Audiencia provincial ha dictado auto sobreseyendo libremente el proceso seguido contra el ayuntamiento de Planes por prolongación de funciones. Este asunto ha seguido la misma tramitación que el anterior.

—Ha presentado la dimisión de su cargo el alcalde de Pego D. Abelardo Pastor.

—Se ha conferido comisión al juez municipal de Pego para que haga efectivo el reintegro del alcalde y primer teniente de Parcent, D. Hermenegildo Poquet y D. Vicente Puig Torres.

—Se ha dado traslado al alcalde de Benichembla de un auto del juzgado instructor de Pego procesando á varios concejales interinos y al secretario por prolongación de funciones.

—Se ha requerido de inhibición á la Audiencia del territorio para que deje de conocer en un incidente de legitimación de propiedad promovido por doña Josefa Bertomeu, vecina de Jávea.

—También se ha requerido con igual objeto al juzgado de Villajoyosa en un incidente relativo á D. Vicente Nogueroles.

—El delegado de Hacienda ha interesado que por el Gobierno civil se requiera de inhibición al juzgado de Novelda en causa contra D. Joaquin Miralles y Miralles, arrendatario de consumos de Monforte.

—Por el ministerio de la Gobernación se ha dictado un Real decreto ampliando el de 3 de Mayo de 1892 y disponiendo entre otras cosas las siguientes:

1.º Los gastos de representación para la presidencia de las Diputaciones no podrán exceder de 5000 pesetas en las provincias de primera elase y de 2500 en las demás.

2.º Los diputados que por delegación del gobernador presidan las comisiones mixtas, no devengan dietas por las sesiones que presidan.

3.º Los vocales de las comisiones permanentes no pueden devengar más que tres dietas por semana en las provincias de primera, y dos en las demás; para cobrarlas es preciso haber asistido á más de las dos terceras partes del total de sesiones; que el último presupuesto esté liquidado; que el siguiente tenga cubiertos los gastos obligatorios con recursos ordinarios y que

el distrito representado por el vocal preceptor, no adeude á la Diputación más del 20 por 100 de lo que le corresponda por su contingente.

—El Tribunal Supremo de justicia ha resuelto en última instancia que compete á los tribunales de justicia conocer, antes que el tribunal de cuentas por lo que toca á la responsabilidad criminal, en los alcances que resulten á los funcionarios públicos en el manejo de los fondos que tengan á su cargo.

La importancia y gravedad de la jurisprudencia que establece el Supremo, nos aconseja ocuparnos de ella con alguna extensión, y así lo haremos en el número siguiente.

*
* *

En las elecciones celebradas para concejales del ayuntamiento de Alicante, el domingo 14 del actual, obtuvieron los señores que á continuación se expresan, el número de votos siguiente:

CONSISTORIALES

D. Emilio Seva, 305.—Francisco Alberola Canterac, 350.—Nicolás Baeza, 164.—Domingo Meliá, Juan, 103.

SAN FRANCISCO

D. Ricardo Guillen, 374.—José de Ugarte, 331.—Eugenio Botí, 305.

ENSANCHE

D. Francisco Orts Monllor, 213.—Juan Roman, 117.—Señor Pobil, 174.—José Minguilló, 96.

SAN ANTON

D. Juan Rubert, 437.—D. Miguel Mas, 213.—D. Luis Pérez Bueno, 168.

HERNAN CORTES

Sr. Yesares, 181.—Such, 145.—Garriga, 195.

TEATRO

D. Juan Palazón, 299.—Isidoro Gozálbez, 82.—Arturo Herrero, 89.—Manuel Escolano, 193.

CARMEN

D. Enrique Romeu, 184.—José Pórcel, 188.—Ricardo Sánchez, 181.—Francisco Aguiló, 183.—José Poveda, 210.—Antonio Campos, 159.

SANTA MARIA

D. Juan Carratalà, 204.—Barón de Petrés, 299.—Joaquín Bellido, 196.—Alfredo Javaloy, 244.—Arturo Gadea, 205.



CONVOCATORIAS, VACANTES Y SUBASTAS

La subasta efectuada el día 12 de este mes para las obras de entarugado de varias calles y plazas de esta capital, ha sido adjudicada provisionalmente á D. José María Olmos; la de impresos y efectos de escritorio para el ayuntamiento á D. Vicente Costa y al mejor postor la de suministros de pienso para los caballos de la guardia municipal.

—Por haber quedado desierta la primera, se anuncia segunda subasta para los arbitrios municipales sobre velocípedos, perros y aprovechamientos de basuras y espectáculos públicos.

—El día 28, en la comisaría de Guerra, se celebrará concurso para la adquisición de varios artículos de consumo para el hospital militar durante el próximo mes de Junio.

—La «Gaceta» publica la convocatoria y programas para cubrir por oposición varias plazas de alumnos en la Escuela de ingenieros de montes.

—También publica el periódico oficial el anuncio para cubrir por oposición ocho plazas de alumnos del cuerpo administrativo de la Armada.

—El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» anuncia la provisión de las plazas que resultan vacantes en la Escuela militar preparatoria establecida en Trujillo.



MESA REVUELTA

CRYPTOGRAFIA

CuaNdo quieRes IA mirAda
á aLgún amigO mAndAr,
le haceS CreeR que tus ojos
estáN rEpleTos de imAn.

F.

Solución á la anterior:

LUISA ESTELA

La remitieron D. Lorenzo Fer-
dández y D. B. Martin.

CHARADA

Con el segunda delante
tercia nombre el caballero,
se vá á la plaza de toros
por el camino más recto.
Goza del dos el tal hombre;
tiene de sobra el dinero
y por eso en una entrada
dos duros se gasta y medio.
Al poco tiempo se encuentra
del circo taurino dentro,
y al ver salir á Guerrita,
Mazzantini, ó Algabeño,
se entusiasma el buen señor
y al todo lanza el sombrero.

Solución á la anterior:

ESTUDIANTE

ANAGRAMA

LA COSINA FRISSEL

D. V.

Formar con estas letras el nom-
bre de un político.

P. Pino

Solución al anterior:

LA PASIONARIA

La remitió P. Pino.

R O M B O

Sustituir los puntos por letras,
de modo que leídas horizontal y
verticalmente resulte:

1.º Consonante.—2.º Planta y me-
dicina.—3.º Tiempo de verbo.—4.º
Título de periódico.—5.º Sitio po-
blado de arboleda.—6.º Canción y
7.º Vocal.

A. Fernández

Solución al anterior:

S
C O S
S O R I A
S I U
A

Las soluciones á los pasatiempos
insertados en esta sección, pueden
remitirse en sobre abierto ó de pi-
cos cortados, franqueándolo con
un sello de cuarto de céntimo y
añadiendo á la dirección las si-
guientes palabras: *Original para
imprensa.*

HOTEL D'ORLEANS

PARIS.—RUE DE RICHELIEU.—PARIS.

Chambres meublées. Avec tout le confort desirable. Appartements pour familles. Table d'hôte. Diners á la carte. Cave supérieure. Bains. Salon de lecture. Bureau postal. Telegraphique et Telephonique. Interpretes. Voitures. Service á toutes les gares des chemins de fer. Places reserves á plusieurs teathres. Prix moderns.

PARIS.—Rue de Richelieu.—PARIS

GRAN SALCHICHERÍA ALICANTINA.—Hijos de A. Bernacer.—Princesa, 32, esquina á la Cruz de Malta.—Alicante. Coloniales.—Ultramarinos.—Quesos, mantecas, garbanzos de Castilla, especialidad en jamones sin tocino, superiores; longanizas y morcillas de la mejor fábrica de Candelario, vino de la Rioja, efectos de caza y otros muchos artículos.—*No equivocarse: EL GATO.*

EL FÍGARO.—Gran peluquería.—*Calle de la Princesa, número 6.*—Los grandes establecimientos no necesitan encomio, con solo citarlos basta.

TIENDA DE COMESTIBLES y bebidas de Antonio Carbonell Fuentes.—*Calle de San Fernando, número 4, duplicado.*—Alicante.

RAFAEL GARCÍA MARCILI.—Comisiones y representaciones.—*Calle de Sagasta, número 32.*—Alicante. Representante en Alicante y su provincia de la gran fábrica de papeles pintados *LA COMPETIDORA ARTÍSTICA.*

GRAN ALMACÉN DE MUEBLES DE V. SEGUÍ Y HERMANO.—Ebanistería, sillería, tapicería y fábrica de camas de madera. Construcción elegante de toda clase de muebles.—Especialidad en juegos de alcoba, comedores, despachos y gabinetes última novedad.—Precios sin competencia.—*Calatrava, 14, y Sagasta, 11.*

GRAN FÁBRICA DE SOMMIERS Y TODA CLASE DE TELAS METÁLICAS DE SALVADOR GOSALBEZ.—En esta gran fábrica, montada con todos los adelantos modernos que su industria requiere y que puede competir con las principales fábricas de España y del extranjero, se confeccionan colchones con muelles de todos los sistemas, catres metálicos y grillajes para claraboyas.

Las grandes existencias de este establecimiento, permiten servir á las veinticuatro horas cualquier pedido por importante que sea.

Plaza de Isabel II, 23, y Sagasta, 23, (antes San Francisco)

GONZALEZ HERMANOS, (CASA MAYLIN), Plaza del Progreso, número 7.—Camas de hierro inglesas y de madera de haya, nogal y amable. Sillas y muebles de todas clases. Lampistería, cristalería, objetos de capricho. Lámparas para electricidad y sus accesorios.—Todo á precios reducidos.

E. BOTÍ CARBONELL.—FERRETERÍA, QUIN-
CALLA, PERFUMERIA
Y DEPÓSITO DE EXPLOSIVOS

Calles Mayor, números 11, 13, 15, y Muñoz, números 1 y 3.